

MEMORANDO No. EPMGDT-DF-LRM-574-2016

PARA : Pablo Haro
GERENTE GENERAL SUBROGANTE

DE : Luis E. Ruales Moncayo
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

FECHA : 10 de Octubre de 2016

ASUNTO : Informe financiero para reforma presupuestaria N° EPMGDT-DF-014-GS-2016

Las diferentes áreas de Quito Turismo han requerido la realización de reformas al presupuesto de la Empresa a fin de utilizar de manera apropiada las asignaciones contempladas en el presupuesto, conforme al siguiente detalle:

- Mediante memorando N° QT-DD-385-2016 la Dirección de Desarrollo solicita una reforma presupuestaria que permita realizar la contratación del servicio de organización del evento denominado coladas moradas, ya que se encontraba contemplado como una actividad de gestión.
- Mediante memorando N° EPMGDT-COM-CO-238-2016 la Jefatura Comercial solicita una reforma presupuestaria que permita realizar traspasos de saldos entre partidas presupuestarias para servicio de limpieza del CCEE, participación en la Feria de Quito, y requerimientos de la Tienda el Quinde.
- Mediante memorando N° DC-160-2016 la Directora de Comunicación solicita una reforma presupuestaria para promoción del destino en un medio impreso para el feriado que se acerca.
- Mediante memorando N° QT-DA-2183-2016 la Jefatura de Compras Públicas solicita una reforma presupuestaria a fin de liberar recursos que no son necesarios en dicha área, y que se podrán utilizar en otras actividades empresariales.
- Mediante Memorando N° QT-DA-2181-2016 la Jefatura de Sistemas solicita una reforma presupuestaria que permita la renovación de software y hardware, mantenimiento de cableado estructurado, adquisición de licencias y compra de suministros para impresoras.
- Mediante proyecciones efectuadas por la Contadora se determinó la necesidad de contar con presupuesto suficiente para financiar las provisiones mensuales del último cuatrimestre del año, respecto al décimo tercer y cuarto sueldo del personal de Quito Turismo.

Las reformas planteadas significan la realización de traspasos de crédito dentro de los programas que constan en el actual presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, y no implica incremento del techo presupuestario.

Adjunto proyecto de reforma presupuestaria, a fin de que se sirva aprobarlo y legalizarlo.

Atentamente

Ing. Luis Ruales Moncayo
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

QUITO
TURISMO
GERENCIA GENERAL

10 OCT 2016

Recibido por:

[Firma]

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-DF-014-GS-2016
EL GERENTE GENERAL SUBROGANTE DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° QT-DD-385-2016 la Dirección de Desarrollo solicita una reforma presupuestaria que permita realizar la contratación del servicio de organización del evento denominado coladas moradas, ya que se encontraba contemplado como una actividad de gestión.

Que, mediante Memorando N° EPMGDT-COM-CO-238-2016 la Jefatura Comercial solicita una reforma presupuestaria que permita realizar traspasos de saldos entre partidas presupuestarias para servicio de limpieza del CCEE, participación en la Feria de Quito, y requerimientos de la Tienda el Quinde.

Que, mediante Memorando N° DC-160-2016 la Directora de Comunicación solicita una reforma presupuestaria para promoción del destino en un medio impreso para el feriado que se acerca.

Que, mediante Memorando N° QT-DA-2183-2016 la Jefatura de Compras Públicas solicita una reforma presupuestaria a fin de liberar recursos que no son necesarios en dicha área, y que se podrán utilizar en otras actividades empresariales.

Que, mediante Memorando N° QT-DA-2181-2016 la Jefatura de Sistemas solicita una reforma presupuestaria que permita la renovación de software y hardware, mantenimiento de cableado estructurado, adquisición de licencias y compra de suministros para impresoras.

Que, es necesario contar con presupuesto suficiente para financiar las provisiones mensuales del último cuatrimestre del año, respecto al décimo tercer y cuarto sueldo del personal de Quito Turismo, conforme proyecciones efectuadas por la Contadora.

Que, la reforma planteada significa la realización de traspasos de crédito dentro de los programas que constan en el actual presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico; y,

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2016:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	TRASPASOS	
		INCREMENTO	REDUCCIÓN
	1 COMERCIALIZACION Y NEGOCIOS	58,866.91	54,554.01
	001 CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO	10,554.01	40,054.01
630208	SERVICIO DE VIGILANCIA		10,554.01
630209	SERVICIO DE ASEO	10,554.01	
630299	OTROS SERVICIOS		15,000.00

630402	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS		1,000.00
630503	MOBILIARIOS		6,750.00
630599	OTROS ARRENDAMIENTOS		6,750.00
	002 EVENTOS CONTRATADOS	-	13,100.00
630503	MOBILIARIOS		13,100.00
	003 CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	43,600.00	1,000.00
630218	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA	24,800.00	
630219	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA USANDO OTROS MEDIOS	12,100.00	
630402	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS		1,000.00
630502	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	6,700.00	
	005 TIENDA EL QUINDE	400.00	400.00
630403	MOBILIARIOS	150.00	400.00
630899	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	250.00	
	021 TALENTO HUMANO COMERCIALIZACION Y NEGOCIOS	4,312.90	-
610203	DECIMOTERCER SUELDO	3,172.20	
610204	DECIMOCUARTO SUELDO	1,140.70	
	2 PROMOCION TURISTICA DEL DMQ	1,190.50	-
	021 TALENTO HUMANO DE PROMOCION TURISTICA DEL DMQ	1,190.50	-
710204	DECIMOCUARTO SUELDO	1,190.50	
	3 COMUNICACION	2,236.58	1,000.00
	001 GESTION COMUNICACIONAL	1,000.00	1,000.00
730204	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION		1,000.00
730218	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA	1,000.00	
	021 TALENTO HUMANO DE COMUNICACION	1,236.58	-
710203	DECIMOTERCER SUELDO	626.58	
710204	DECIMOCUARTO SUELDO	610.00	
	4 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN EL DMQ	17,191.43	15,000.00
	001 TURISMO CULTURAL	15,000.00	15,000.00
730205	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	15,000.00	
780204	SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO		15,000.00
	021 TALENTO HUMANO DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN EL DMQ	2,191.43	-
710203	DECIMOTERCER SUELDO	989.56	
710204	DECIMOCUARTO SUELDO	1,201.87	
	5 CALIDAD Y ASISTENCIA TECNICA	2,378.48	-
	021 TALENTO HUMANO DE CALIDAD Y ASISTENCIA TECNICA	2,378.48	-
710203	DECIMOTERCER SUELDO	426.48	
710204	DECIMOCUARTO SUELDO	1,952.00	
	6 FOMENTO A LA INVERSION TURISTICA EN EL DMQ	596.39	-
	021 TALENTO HUMANO DE FOMENTO A LA INVERSION TURISTICA EN EL DMQ	596.39	-
710203	DECIMOTERCER SUELDO	47.39	
710204	DECIMOCUARTO SUELDO	549.00	
	8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	46,705.86	58,612.14
	004 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA TICS	37,700.00	37,700.00
730402	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	5,500.00	
730701	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS		29,500.00
730702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	10,000.00	5,200.00
730704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS		3,000.00
730804	MATERIALES DE OFICINA	4,000.00	
730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,200.00	

840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	10,000.00	
	005 GESTION COMPRAS PUBLICAS	-	1,000.00
730217	SERVICIOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		1,000.00
	008 GESTION FINANCIERA	1,000.00	-
739901	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	1,000.00	
	021 TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	8,005.86	19,912.14
710203	DECIMOTERCER SUELDO	3,034.86	
710204	DECIMOCUARTO SUELDO	4,971.00	
719901	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA GASTOS EN PERSONAL DE INVERSIÓN		19,912.14
TOTAL GASTOS		129,166.15	129,166.15

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de Octubre del 2016.



Pablo Haro
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
LRM/GC